

DECRETO No. 483 DE 2016

"Por el cual se rinde Homenaje Póstumo a un ilustre ciudadano"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 20 de julio de 2016 falleció en la ciudad de Cartagena el exsenador, **ANTONIO LEQUERICA MARTINEZ**, quien en vida se destacó por su gran liderazgo y vocación de servicio a la comunidad.

Que el dirigente político **ANTONIO LEQUERICA MARTINEZ**, ocupó diversos cargos en los sectores público y privado de orden local y nacional, desde donde sirvió a la ciudad de Cartagena y al departamento de Bolívar, destacándose entre otros: Senador de la República, Representante a la Cámara, Concejal, Alcalde de Cartagena (E) y Gobernador de Bolívar (E).

Que **ANTONIO LEQUERICA MARTINEZ**, se caracterizó por su don de gente, tenacidad, disciplina y capacidad de trabajo, valores con los que conquistó importantísimos cargos de elección popular desde donde trabajó por transformar a Cartagena y defender los intereses de la Región Caribe.

Que ante su sensible fallecimiento los ciudadanos bolivarenses y la Administración Departamental se unen al dolor que embarga a la familia del ilustre visionario, dirigente político, exsenador, ex representante a la cámara, exconcejal, exalcalde de Cartagena y exgobernador de Bolívar.

D E C R E T A:

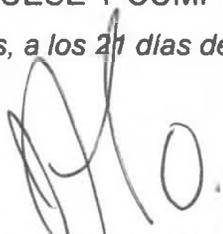
ARTICULO PRIMERO: Lamentar la muerte del ilustre Ciudadano **ANTONIO LEQUERICA MARTINEZ** y expresar solidaridad a su distinguida familia y amigos.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar la vida y obra del dirigente político **ANTONIO LEQUERICA MARTINEZ** y ponerlo como ejemplo de compromiso, dedicación y buen liderazgo, ante las nuevas generaciones.

ARTICULO TERCERO: Entréguese copia de este decreto en nota de estilo a sus familiares, como homenaje a la memoria del ilustre fallecido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de Julio de 2016



Johann Foncel Ochoa

Gobernador del Departamento de Bolívar (E)